



Gobernación de Arauca
Secretaría de Educación



RESOLUCION No. 2691
Por medio de la cual se aclara la Resolución No. 2435 de fecha 01/09/2016

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 56 de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 2831 de 2005
Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2435 de fecha 01/09/2016, se le reconoció el Ajuste al Bono Pensional Tipo A, a la docente LIGIA LEAL CHACON, identificada con cédula de ciudadanía número 27.788.194 expedida en Pamplona.

Que la Anterior resolución se encuentra ejecutoriada.

Que revisando la resolución No. 2435, se constató que el número del Nit de Porvenir se encuentra errado.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, sin más consideraciones,

RESUELVE:

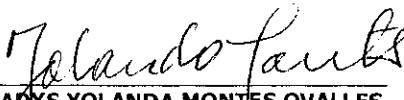
ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 2435 de fecha 01/09/2016, que reconoció el Ajuste al Bono Pensional Tipo A, a la docente LIGIA LEAL CHACON, identificada con cédula de ciudadanía número 27.788.194 expedida en Pamplona, en el sentido de aclarar el número del Nit de la entidad administradora de fondos de pensiones Provenir el cual para todos los efectos legales, corresponde al Nit 800.224.808-8.


ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes y Artículos de la resolución No. 2435 de fecha 01/09/2016, no sufren modificación alguna, por lo tanto deben dárseles estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: Adjuntar copia de esta resolución a la resolución 2435 de fecha 01/09/2016, para todos los efectos legales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 20 SEP 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental


Elaboró: El Romero Ángel
Ejecutivo Operativo

Revisó: Marceliano Guerrero Aharado
Jurídico SEO

Pág. 1 de 1

"Humanizando El Desarrollo"

